



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día martes trece de enero del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de

Diputado Migrante o Binacional reconocido en Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.



términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo anterior, pide a la Secretaría tomar su asistencia, e instruye a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Francisco Javier Niño Hernández, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez,

Dulce Belén Uribe Mendoza, Elvia Gabriela Pérez
Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa, y de los Diputados Isaías Carranza Secundino, y Javier Casique Zárate, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y un Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** - - - - -

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita se someta a consideración del Pleno, si se puede dispensar la lectura del Orden del Día. Por ende, la Diputada

Presidenta pone a consideración del Pleno dicha Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.



propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE

EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.



**LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. 13 DE ENERO DE 2026.**

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES
EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA.** a) Dictámenes con Proyecto de Decreto,
por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de
diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal
2026. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar
cuenta con el único punto del mismo. - - - - -

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES
EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada
Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite
con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en
términos del artículo 113 del Reglamento Interior del
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
que establece dar lectura a los documentos que les
hubiere motivado, consulta al Pleno si se dispensa la
lectura de los documentos que dieron lugar a los
Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la
lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto;
y solo se pongan a consideración del Pleno los

Decretos correspondientes, por lo anterior, en
Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 13 de enero de 2026.



votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en seguida, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al

Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto
Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.



de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026, se realicen de manera conjunta en una única votación, por consiguiente, en votación económica pregunta a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano); declarándose aprobado que las votaciones se realicen en una sola votación. Por lo cual instruye a la Secretaría, dé cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA** a) Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 de los siguientes Municipios: Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Huajuapán, Oaxaca; Matías Romero Avendaño, Distrito de Juchitán, Oaxaca; Acatlán de Pérez Figueroa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca; San Juan Bautista Valle Nacional, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca; Magdalena Teitipac, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca;

San Andrés Dinicuiti, Distrito de Huajuapán, Oaxaca;
Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.



Santo Domingo Ingenio, Distrito de Juchitán, Oaxaca;
San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Oaxaca;
Santo Domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe, Oaxaca;
Villa de Santiago Chazumba, Distrito de Huajuapán,
Oaxaca; Cosolapa, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca;
Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; San
Martín Lachilá, Distrito de Ejutla, Oaxaca; San Vicente
Nuñú, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; Santiago
Laollaga, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca;
Coatecas Altas, Distrito de Ejutla, Oaxaca; La Pe,
Distrito de Ejutla, Oaxaca; San Bartolomé Loxicha,
Distrito de Pochutla, Oaxaca; Santa María
Jacatepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca; San Juan
Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; San Lucas
Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca; San Francisco
Chapulapa, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; Santa
María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca; San
Juan Cieneguilla, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca;
Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca;
Sitio de Xitlapehua, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca;
San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca; San
Cristóbal Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca;
Santiago Atitlán, Distrito Mixe, Oaxaca; San Juan

Bautista Tlacoatzintepec, Distrito de Cuicatlán,
Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado,
celebrada el 13 de enero de 2026.



Oaxaca; San José Chiltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca; Teotitlán de Flores Magón, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, sin que se registre alguna intervención, por consiguiente, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por consiguiente, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Decreto con los que se dió cuenta, sin que registre intervención alguna, por consiguiente, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registran voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la

Secretaría informar el resultado de la votación, en Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta votos los Decretos mencionados, y ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez
Parado, ejemplo de Dignidad, Fealdad y Servicio a la Nación"*

Acta de Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 13 de enero de 2026.